

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

22937 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de la concesión otorgada a GRUPO GAVIA C.B. EXP2013/002533.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2022, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada por el Consejo de Administración de 15 de marzo de 2013 al GRUPO GAVIA C.B, para la explotación del puesto fijo de terraza n.º 2 en el Espigón Central de Fomento, consistente en la ampliación de superficie de la terraza.

Se establece un incremento de superficie concesional de 9,47 metros cuadrados, que supone un incremento de la tasa de ocupación (7,5%) de 122,11 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 4 de julio de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220029554-1